

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NÚMERO SUELTO	0,50 "
LINEA O FRACCIÓN	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podran obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION PROVINCIAL DE ASTURIAS
JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Se hace público para general conocimiento, que los precios que han de regir durante el próximo mes de agosto, de 1943, para los artículos que se faciliten por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, para ser distribuidos al público mediante la correspondiente cartilla de racionamiento, son los que a continuación se detallan:

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO:

ARTICULO	Unidad Ptas kilo	Ración Ptas.
Aceite	4,49	1/4 de litro 1,15
Azúcar pilé	3,15	1/4 de kilo 0,80
Azúcar terciada	2,92	" " " 0,75
Azúcar blanquilla	2,98	" " " 0,75
Azúcar cortadillo	4,12	" " " 1,05
Arroz	2,92	" " " 0,75
Arroz selecto	4,74	" " " 1,20
Alubias	2,54	" " " 0,65
Judías pintas	2,50	" " " 0,65
Guisantes	1,15	" " " 0,30
Café (impuesto a cargo público)	21,77	(50 gmos. 1,10 (100 gmos. 2,20
Fideos	2,99	1/4 de kilo 0,75
Garbanzos	2,49	" " " 0,65
Jabón	3,49	" " " 0,90
Lentejas	2,17	" " " 0,55
Macarrones	3,48	" " " 0,90
Mantequilla	19,14	" " " 4,80
Patatas	0,92	ración kilo, 0,95
Puré a granel primera clase	4,25	1/4 de kilo 1,10
Puré a granel segunda clase	2,80	" " " 0,70
Puré envasado primera clase	5,46	" " " 1,40
Puré envasado segunda clase	4,01	" " " 1,00
Harina de boniato	5,57	" " " 5,60

QUESOS

ARTICULO	Unidad	Ración
Gallego	9,09	kilogramo 9,10
Cabrales y Roquefort	14,98	" 15,00
Gruyere	16,84	" 16,85
Nata	12,12	" 12,15
Bola graso duro	14,62	" 14,65
Bola graso tierno	12,62	" 12,65
Bola semi-graso	10,66	" 10,70
Bola semiduro	13,48	" 13,50
Port Salut	12,12	" 12,15
San Simón y Cebreros	11,01	" 11,05

AL GANADERO

PIENSOS

Pts. kilo

Almortas	0,94
Yeros	0,92
Avena	0,83
Cebada	0,87
Escaña	0,86
Sorgo	0,88
Pulpá	0,46
Veza	1,00
Salvado	0,78
Panizo	0,90
Mijo	0,86
Restos de limpia	0,66
Algarrobas	1,45
Altramuces	0,87
Alpiste	1,63
Tortas de coco y palmiste	1,45
Habas	1,61
Subproductos fabricación cerveza (semillas	0,27
" " " (terceras)	0,79
" " " (cebadilla)	0,27
" " " (pajillas)	0,34
" " " (arenillas)	0,27

Los Economatos de Empresas particulares que tengan asignados cupos directamente de productor, deberán vender sus artículos a los precios que a continuación se detallan, durante el próximo mes de agosto:

ARTICULO	Pts. kilo
Aceite (litro)	4,24
Azúcar blanquilla	2,68
Jabón común	3,01
Chocolate	7,00
Alubias	2,16
Arroz	2,50
Patatas	0,84

Cuando los Economatos de Empresas particulares reciban los artículos directamente de mayorista, venderán a los mismos precios que hayan comprado, o sea a los de mayor a detall que haya establecidos como oficiales en la provincia, sin incrementar ninguna cantidad.

Tanto en un caso como en otro, los redondeos centésimales que puedan producirse quedarán a beneficio de los Economatos.

Oviedo, 31 de julio de 1943.—El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios Provinciales.

MINAS

Cumplidos los términos y trámites legales de los expedientes de las siguientes minas, he acordado con esta fecha aprobarlos, mandando expedir los correspondientes títulos de propiedad, según determinan los artícu-

los 36 de la Ley y 55 del Reglamento de Minería vigente:

El número del expediente, nombre de la concesión, clase de mineral, con cejo donde radica, hectáreas de superficie, interesado y su vecindad es como sigue:

24.193, «Demasia a Quili», de hulla, en Mieres, de 2,5385 hectáreas, interesado D. Gumersindo González Longoria, de Oviedo.

24.313, «Demasia a Pepe Rivas», de hulla, en Siero, de 7,1415 hectáreas, interesada la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, de Madrid.

24.610, «Inesperada», de hulla, en Lena, de 59 hectáreas, D. Constantino F. San Julián Baones, de Gijón.

24.624, «Golondrina», de hulla, de Lena, de 11 hectáreas, interesado Antonio Maqua Carrizo, de Oviedo.

24.630, «Demasia a María Dolores», de hulla, en Langreo, 5,2035, interesado Mariano Sánchez Sáez, de Oviedo.

24.680, «Coto Minero de Piloña», de hulla, en Piloña, de 81 hectáreas, interesado Aquilino Fernández Varela, de Tiraña (Laviana).

24.683, «Castro Murio», de dolomia, en Grado, de 9 hectáreas, interesado Mario Nava Fernández, de Fuenfaja (Grado).

24.695, «Demasia a Julieta 2.ª», de hulla, en Bimenes, de 7,1941 hectáreas, interesado Severo Vigón Díaz, de San Emeterio (Bimenes).

24.702, «Concha», de hulla, en Lena, de 81 hectáreas, interesado Mario Fernández Sánchez, de Olloniego (Oviedo).

24.716, «Celi D 2.ª», de hulla, en Langreo, de 6 hectáreas, interesado José Fernández Sánchez, de Santander.

24.624, «Milagro», de hulla, en Lena, de 20 hectáreas, interesado César Mateo Castañón, de Gijón.

24.770, «Llomorín», de piedra silíceá en Piloña, de 12 hectáreas, interesado Rafael Martínez Simón, de Arenas de Beloñcio (Infiesto).

24.772, «Perfecta 8.ª», de Antimonio, en Cangas de Narcea, de 10 hectáreas, interesado Benjamín de la Torre Fernández, de Gijón.

24.775, «San José», de hulla, en Mieres, de 59 hectáreas, interesado José Pérez Avello, de Cadavedo (Luarca).

24.800, «Elena», de hierro y otros, en Piloña, de 24 hectáreas, interesado Ramon García Rendueles y Pazos, de Infiesto.

24.830, «Fatigas», de antracita en Lena, de 80 hectáreas, interesado José Suárez Ardura, de Mieres.

24.833, «Díaz-Miranda», de mármol, en Grado, de 20 hectáreas, interesado Amado Martínez Cienfuegos de Grado.

24837, «Engracia», de hulla, en Ponga, de 20 hectáreas, interesado Octavio Alvarez Menéndez, de Pola de Laviana.

24857, «Llanello», de arcilla, en Lena, de 16 hectáreas, interesado Enrique Hevia Bernardo, de Pola de Lena.

24.789, «Santa Rita», de hulla, en Mieres, de 74 hectáreas, interesado José Pérez Avello, de Cadavedo (Luarca).

24.894, «Antigua y Andequilina», de antracita, en Lena, de 20 hectáreas, interesado Joaquín García Tuñón, de Piñera (Pola de Lena).

24.863, «Mari», de arcilla, en Llanes, de 18 hectáreas, interesado Luis Díaz del Camino, de Oviedo.

24.688, «Tonín», de hulla, en Mieres, Langreo y Oviedo, de 47 hectáreas, interesado José Pérez Avello, de Cadavedo (Luarca).

24.870, «Peña-Pascosa», de antracita, en Lena, de 46 hectáreas, interesada Aquilina Martínez Eguren, de Oviedo.

24.871, «Hulleras de Ceneda», de hulla, en Mieres, de 15 hectáreas, interesado Ramón Vigil-Escalera y Muñiz, de Pola de Siero.

24.877 «Mema 2.ª», de turba, en Llanes, de 117 hectáreas, interesado Luis Díaz del Camino, de Oviedo.

24.884 «Mañolo», de hulla en Piloña, de 14 hectáreas, interesado Agapito Melchor Cámara, de Lieres (Siero).

24.935, «La Amarilla», de hierro, en Teverga, de 17 hectáreas, interesado Antonio Maqua Carrizo, de Oviedo.

25.030, «Margarita», de sílice, en Siero, de 8 hectáreas, interesado David Ornia Fernández, de Lieres (Siero).

25.059, «Bienvenida», de antracita, en Aller, de 25 hectáreas, interesado José Fernández y Fernández, de Morreda (Aller).

25.092, «Josefina», de arcilla, en Llanera, de 102 hectáreas, interesado Marcelino Patinga Lallana, de Llanera.

25.093, «Ampliación a Claudia», de hulla, en Gijón, de 46 hectáreas, interesado Joaquín de la Torre González, de Madrid.

25.193, «Entre las Asturias», de antracita, en Aller, de 18 hectáreas, interesado José Fernández Hevia, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 65 del ya citado Reglamento y a los efectos de los artículos 56 del mismo y 37 de la Ley, en la inteligencia que transcurrido que sea el plazo de treinta días sin haberse apelado de esta providencia por los que se crean con derecho a ella, se expedirán los títulos de propiedad de las citadas minas. Oviedo, treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Gobernador Civil,
CÉSAR GUILLEN

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE OVIEDO

Don Carlos Alvarez Martínez, Juez de primera instancia e instrucción de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Luis Miguel Bueres, en nombre de la Sociedad Anónima Mercantil «Valentin Gutierrez y Hermanos», domiciliada en esta ciudad, contra la Sociedad Cooperativa «La Paz», de Sograndio, sobre pago de dos mil doscientas tres pesetas, diez céntimos, intereses y costas, que están en período de ejecución de sentencia, por la vía de apremio, y a instancia de la parte actora acordé anunciar a pública subasta los bienes embargados que se detallan a continuación y que fueron tasados en la cantidad que se indica:

1.º Finca llamada «Huerto de la Campina de Arriba», sita en la parroquia de Sograndio, término municipal de Oviedo, a labor, de nueve áreas, dieciocho centiáreas, que linda al Norte, carretera de Trubia; Este y Sur, calleja, y Oeste, prado de don Evaristo Suarez, que hoy pertenece a sus herederos, adquirida por escritura pública de once de

septiembre de mil novecientos dos, ante el Notario don Cipriano Alvarez Pedrosa, por compra a don Luis Muñiz Miranda, e inscrita al folio 246 del tomo 411 de Oviedo, finca número 22.657, inscripción primera.

2.º Una casa de planta baja y piso, con un tendejón o cobertizo al Este de la misma, que ocupan setenta y nueve metros, treinta y ocho centímetros cuadrados, con un patio al frente de once metros, nueve decímetros cuadrados; linda al frente, carretera de Trubia; derecha entrando, local a cuadra de esta pertenencia; izquierda y espalda, con la finca donde está enclavada, que es la misma descrita anteriormente, habiéndola edificado la Sociedad dicha «Cooperativa de Sograndio», también denominada «Cooperativa La Paz de Sograndio», hallándose hoy en estado ruinoso por efecto de la guerra. Valoradas las dos fincas en cuatro mil pesetas, correspondiendo al valor del huerto, aisladamente, dos mil ochocientas pesetas, y a la casa mil doscientas pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar el día veinticuatro de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, formando ambas fincas un solo lote, y bajo las condiciones siguientes.

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que los bienes figuran tasados.

Segunda. Para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta. En cuanto a los títulos de propiedad, el rematante tendrá que conformarse con lo que resulta de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Oviedo, a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Carlos Alvarez.—El Secretario, Carlos F. Miranda.

DE LUARCA

Don Rafael García del Casero, Juez de instrucción del partido de Luarca

Por el presente edicto se cita y llama a Luisa Manchón Ramiro, mayor de edad, soltera, artista de variedades, vecina que fué de Valencia y a Julio Rodríguez Rodríguez, también mayor de edad, soltero y de la misma profesión, ambos ausentes en paradero ignorado, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en sumario número 44 de 1942, por lesiones a la primera, bajo los apercibimientos de ley.

Al mismo tiempo se hace ofrecimiento por este medio a la Luisa Manchón Ramiro de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente.

Dado en Luarca, a 14 de julio de

1943.—Rafael García.—El Secretario, Marino Burgos.

EDULAS

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial; con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

CLAVERO, Manuel, que estuvo trabajando en la mina «La Concha», domiciliado últimamente en Lavandera-Gijón; comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, para ser oído en causa por robo, instruída por dicho Juzgado con el número 87 de 1943.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

FERNANDEZ GONZALEZ, José, hijo de Manuel y de Leonor, natural de Oviedo, vecindado en Oviedo, Juzgado de 1.ª instancia de Oviedo, provincia de idem, de 21 años de edad, soltero, a quien se le sigue expediente previo por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de ésta, ante el Sr. Juez don Felipe Alonso Rabano, en el Juzgado Eventual de este Servicio, sito en la Jefatura de Automovilismo en «La Rubia» (Valladolid), a fin de que responda a los cargos que le resulten.

FERNANDEZ GARCIA, José, hijo de Manuel y de María, natural de Gijón, vecindado en Gijón, Juzgado de 1.ª instancia de Gijón, provincia de Oviedo, de oficio peón, de 21 años de edad, soltero, a quien se le sigue expediente previo por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días a contar desde la publicación de ésta, ante el Sr. Juez don Felipe Alonso Rabano, en el Juzgado Eventual de este Servicio, sito en la Jefatura de Automovilismo en «La Rubia» (Valladolid), a fin de que responda a los cargos que le resulten.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial.